

151667



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. VICENTE MONLLOR ROSELLO

RESIDENCIA: DENIA (Alicante).- Patricio Ferrandiz

s/n.

ENUNCIADO: HORQUILLA DE BICICLETA INFANTIL, PER
FECCIONADA.

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1

5

10

15

20

25

30

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general una horquilla de bicicleta infantil perfeccionada que presenta la particularidad de que el cuerpo de la horquilla propiamente dicha presenta aplanada la curva superior, y sobre ella acoplado el guardabarros que presenta al efecto en la parte inferior dos nervios paralelos transversales que se ajustan al borde anterior y posterior respectivamente de la curva de la horquilla, constituyendo juntamente con el orificio situado entre dichos nervios por el que pasa el eje de dirección, el medio de anclaje de dicho guardabarros, mientras que los cojinetes de apoyo de la horquilla sobre el eje delantero, realizados en material plástico, presentan una extensión cilíndrica vertical que se introduce a presión en los extremos de los brazos tubulares de la horquilla, fijándose en su posición por punzonados practicados en los brazos de la propia horquilla.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

La figura 1ª nos muestra el conjunto de la horquilla de frente seccionada en alzado apreciándose la curva de la horquilla -1- aplanada y sobre ella el guardabarros -2- con su orificio -3- por el que pasa el eje delantero -4- y a los lados de cuya zona aplanada de la horquilla se encuentran situados los nervios -5-. Los cojinetes



1 -6- que rodean al eje -7- de la rueda -8- presentan una ex
tensión cilíndrica -9- con una valona -10- de tope de pene-
tración de los brazos -11- de la horquilla.

5 La figura 2ª nos muestra el conjunto de perfil
en alzado. Aquí se aprecia mejor la situación de los ner-
vios -5- que quedan a cada lado de la zona aplanada -1- de
la horquilla. Del mismo modo se ven también que los punzo-
nados -12- retienen dentro de los brazos -11- de la hor-
quilla a la extensión cilíndrica -9- de los cojinetes -6-.

10 De la descripción de los dibujos que antecede se
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento
del objeto de la invención, que es como sigue:

15 El montaje de este conjunto de la horquilla ha
sido estudiado de tal manera que permite realizar los coji-
netes -6- de materia plástica, por ejemplo, que mediante
los punzonados -12- pueden quedar retenido el tal cojinete
sobre la horquilla de una manera indefinida. Se consigue
con esto hacer silenciar el rodaje del eje sobre el cojine-
te.

20 Por otro lado el montaje del guardabarros se sim-
plifica absolutamente puesto que no se necesita para su mon-
taje tornillos ni elementos extraños. La sola disposición
de los nervios -5- en la parte inferior en posición trans-
versal respecto del propio guardabarros al fijar en su
25 posición directa que hace de tal manera que cambie la hor-
quilla, y también que su eje de dirección gire y sea arras-
trado también el guardabarros constituyéndose a la vez en
cojinete silencioso respecto de la propia dirección.

30 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia



1

comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

5

1ª Un montaje simplificado de la horquilla y del guardabarros.

10

2ª Se evitan los ruidos molestos por el chirrido que produce la fricción entre metales, por lo que es evidente que el Modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desea reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1

1ª.- HORQUILLA DE BICICLETA INFANTIL, PERFECCIONADA, caracterizada esencialmente por el hecho de que el cuerpo de horquilla propiamente dicha presenta aplanada la curva superior y sobre ella acoplado el guardabarros que presenta en la parte inferior dos nervios paralelos transversales que se ajustan al borde anterior posterior respectivamente de la curva de la horquilla constiyuyendo el medio de anclaje juntamente con el orificio situado entre dichos nervios por el que pasa el eje de dirección.

5

10

2ª.- HORQUILLA DE BICICLETA INFANTIL, PERFECCIONADA ", caracterizada esencialmente por el hecho de que los cojinetes de apoyo de la horquilla sobre el eje delantero presenta una extensión cilindrica vertical que se introduce a presión en los extremos de los brazos tubulares de la horquilla, fijandose en su posición por punzonados practicados en los brazos de la propia horquilla.

15

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: " HORQUILLA DE BICICLETA INFANTIL' PERFECCIONADA ".

20

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 11 septiembre 1969

BERNARDO UNGRIA
P.P.

25

30

fig 1ª

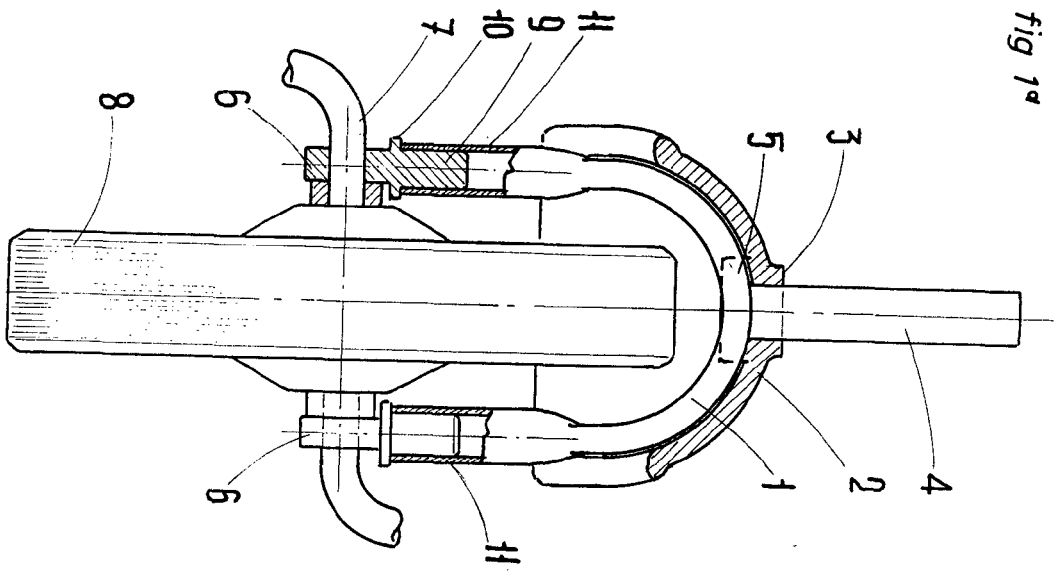
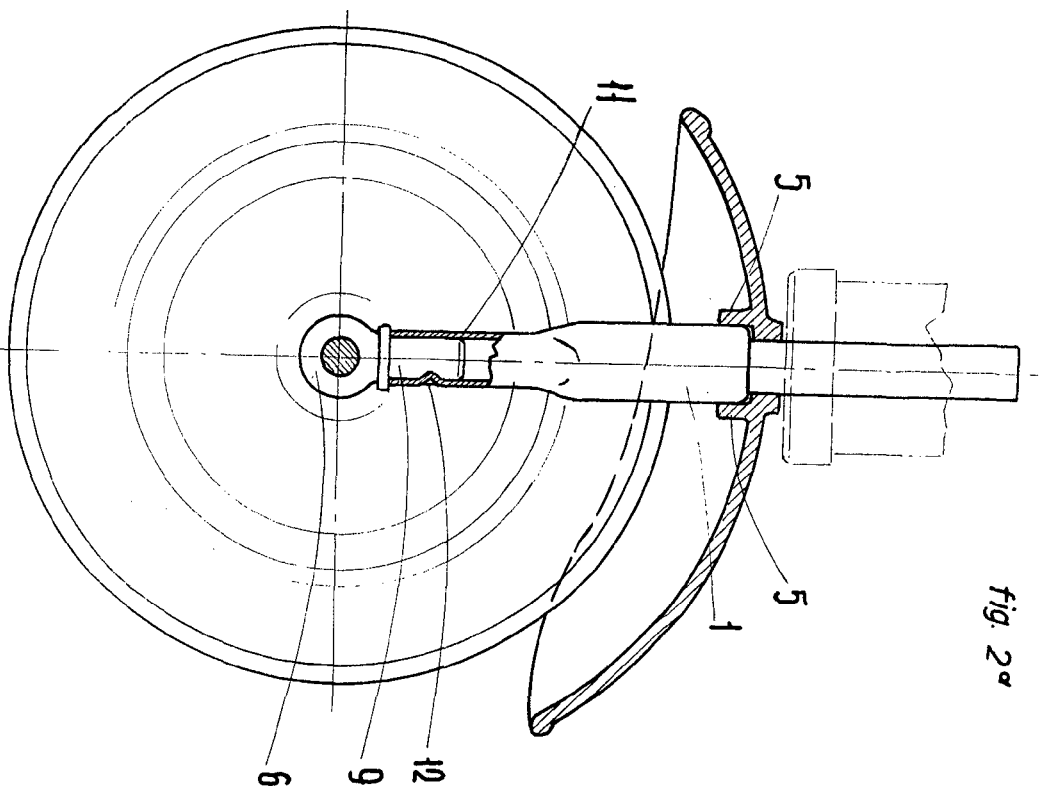


fig 2ª



ESCALA VARIABLE
de
BERNARDO UNGRIA
Madrid, de 196
p. p.

